



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
UNIDAD COORD. JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL

CIRCULAR Nº 113.

ANT.: Circular 79 de fecha 01.07.03
MAT.: Instruye sobre cumplimiento indicadores
Área Jurídica

Santiago, 15 OCT. 2003

DE: JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO

A: DIRECTORES REGIONALES

Con el objeto operacionalizar para el área jurídica lo dispuesto en Circular Nº 79 citada, se ha estimado necesario instruir lo siguiente:

1. Poner en uso para el año 2003, las bases en Excell de registros de expedientes por reclamaciones de multas y de recursos de protección llevados en su región, para lo cual se remitirá las plantillas correspondientes vía correo electrónico a cada Coordinador Jurídico. Sin perjuicio de ello se adjunta modelo.
Por tanto, deberán confeccionarse los registros de causas ingresadas en el año en curso, sin consignar el arrastre de causas del año 2002.
2. Para los efectos de la confección de indicadores "**Tiempo de respuesta para emisión de informes**", de la Circular ya mencionada, se hace necesario solicitar la confección de 2 informes en el presente año cuyas fechas perentorias de remisión serán el día 01 de Diciembre de 2003 y 15 de Enero de 2004.
El contenido de dichos informes será:
 - a) Número de juicios de reclamación de multas recepcionados hasta el 31 de octubre en el primer informe y hasta el 31 de diciembre en el segundo de ellos.
 - b) Número de recursos de protección deducidos contra la Dirección del Trabajo, en iguales períodos que el anterior.
 - c) Número de causas al día consignadas en letras anteriores, **entendiéndose que la causa se encuentra al día cuando la fecha de contestación menos la fecha de interposición es igual o menor a 10 días en el caso de los juicios por reclamación y de 15 días en el caso de los recursos de protección.**



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
UNIDAD COORD. JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL

3. Como el indicador regional "Porcentaje de causas con trámite al día" ha sido informado de acuerdo a la periodicidad indicada por la Circular aludida, para los efectos de validar los datos hasta ahora obtenidos, se hace necesario que se adjunte al informe los archivos que contienen los datos de registros señalados en el punto 1).

Para lo anterior, se deberá remitir vía correo electrónico, archivos que contienen las plantillas Excell que se utilizaron para la confección del informe señalado en los puntos anteriores al mvalenzu@dt.gob.cl con copia a eflores@dt.gob.cl.

Cualquier duda respecto al contenido de la presente circular y uso de plantillas, consultar a Erika Flores Arévalo, abogada dependiente del Departamento Jurídico, mediante correo electrónico eflores@dt.gob.cl



Saluda Atentamente a Usted,



RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

RPL/ MVT/ EFA.

Distribución:

Todos los Directores Regionales

Encargada de Gestión Dpto. Jurídico

Secretaría Dpto. Jurídico

Unidad Coord. Jurídica y Defensa Judicial

